



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Sesiones Extraordinarias

---

VISTO

La necesidad de convocar a Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Directivo a los fines de proceder a la asunción de las nuevas autoridades decanales electas el pasado 14 y 15 de mayo en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

CONSIDERANDO

Que el Reglamento del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su artículo 10 establece la posibilidad de convocar a Sesión Extraordinaria por medio de Resolución Decanal.

Que el Anexo Único del Reglamento Electoral UNC establece en su art. 2 que *“El mandato de las autoridades unipersonales iniciará el 1º de agosto del año en que se celebren las respectivas elecciones.”*

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo 1º: Convocar a Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Directivo para el día viernes 01 de agosto de 2025 a las 16:30, a fin de proceder a la asunción de las autoridades decanales electas en los comicios llevados a cabo los días 14 y 15 de mayo del corriente año.

Artículo 2º: Protocolizar y notificar. Comunicar al Honorable Consejo Directivo de la FCC. Oportunamente, archivar.-

